



MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	IV	FECHA:	9 DE MAYO DE 2019
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	TERCERO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **17** minutos con la presencia de **31**

Permisos:

- ✓ **Gomes saudcdo**
- ✓ **Ambrocio**
- ✓ **Uc zul**
- ✓ **notario**

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ **El oficio No. 263-3/19 II P.O. ALJ-PLeg remitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.**
- ✓ **El oficio No. 624/2019-P.O. remitido por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo.**
- ✓ **La circular No. /027/LIX remitida por el H. Congreso del Estado de Querétaro.**



ASUNTOS EN CARTERA		
PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
<p>Dip. María Sierra Damián. (MORENA).</p>	<p>Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, en materia de patria potestad e interés superior del menor.</p>	<p>Se propone que en todos los juicios que versen sobre la materia de Patria Potestad en la entidad sea obligatorio que el menor presente sus opiniones y que estas puedan influir en la toma de las decisiones judiciales que resuelvan sobre su vida y sus derechos.</p> <p>Se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.</p>
<p>Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata. (PAN)</p>	<p>Iniciativa para reformar el artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Campeche y la fracción XV y adicionar la fracción XVI al artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.</p>	<p>Se propone adicionar lo siguiente al artículo 49: "(...) vencido este plazo el Ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto. Transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el periódico oficial del estado."</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.</p>
PROMOVENTE	DICTAMEN	OBJETIVOS
<p>Dip. Álvaro Eduardo Ortiz Azar. (PVEM)</p>	<p>Dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una iniciativa para reformar la fracción XXII del artículo 8; y adicionar una fracción V ter al artículo 3 y las fracciones XXIII y XXIV al artículo 8 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche.</p>	<p>Podemos partir que el estado del medio ambiente en las últimas décadas se ha transformado profundamente, la naturaleza está alterándose de modo negativo y a veces incontrolable. La acción del ser humano desmedida y abusiva ha hecho llegar a una situación de embudo en la que el problema es ya innegable, por ejemplo la tala de árboles para usar la madera y el papel. Al mismo tiempo, la producción industrial ha requerido históricamente la utilización de energías que en muchos casos han contaminado el medio ambiente como el carbón, el petróleo o el gas y que encima no son energías renovables. Su uso ha dañado severamente la capa de ozono que nos protege de los rayos solares y ha transformado las temperaturas mundiales, así como también ha alterado a los ecosistemas.</p> <p>Ante esas circunstancias, el daño que hemos causado al planeta es irreversible en muchos casos, por lo que el cambio climático es uno de los problemas ambientales más grave al que nos enfrentamos en la actualidad porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afecta a todo el planeta, la atmosfera no tiene fronteras; • Tiene una enorme inercia, por lo tanto no puede detenerse a voluntad; • El clima determina las condiciones de vida: las posibilidades de alimentación, la actividad económica en general y la seguridad de las poblaciones. En definitiva determina cómo son los ecosistemas, incluidos los nuestros; y



		<ul style="list-style-type: none">• Tiene carácter retroalimentativo, es decir, los propios efectos del cambio climático contribuyen a forzar el efecto invernadero natural y acentúan el calentamiento global. Existen muchos ejemplos: como sabemos cuando los rayos solares llegan a superficies blancas (zonas de nieve) se reflejan casi en su totalidad. Lo que está provocando el cambio climático es una reducción de la cubierta de nieve de la superficie terrestre que a su vez disminuye la reflexión de la radiación solar y por tanto aumenta el calentamiento de la superficie terrestre. <p>Lo anterior está dando lugar a diversos efectos directos e indirectos que acentúan las alteraciones del cambio global introducidas por otras causas que a continuación se enuncian:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Concentración de la Contaminación por vertidos residuales</i>, lo que provocará un incremento en temperaturas, y por lo tanto, aumentará la evaporación del agua en ríos.• <i>Contaminación térmica de ríos y mares</i>, por este motivo el cambio climático acentuará los daños ambientales que los ecosistemas acuáticos ya están padeciendo.• <i>Cambio del uso del suelo</i>, acentuará la transformación del medio ambiente como el aumento de cota de nieve en las montañas, desecando humedales y pequeñas charcas.• <i>Favorece la invasión de especies de latitudes más cálidas</i>, en los últimos años el mediterráneo está sufriendo la invasión de distintas especies de algas propias de mares cálidos de América, África y Asia, que probablemente han llegado prendidas en algún barco.• <i>Alteración de las rutas de las aves migratorias</i>, hay especies de aves que han cambiado su comportamiento migratorio durante las últimas décadas, especies típicamente africanas han invadido la península ibérica y se han reproducido ahí en las últimas décadas. <p>Que ante dichas circunstancias y con la finalidad de garantizar un medio ambiente sano se expidió en 2012 la Ley General de Cambio Climático que contiene disposiciones para enfrentar los efectos adversos del clima, así como se establece la concurrencia de las entidades federativas y los municipios en la elaboración de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases. Por lo que es necesario armonizar nuestra legislación en materia ambiental con la finalidad de incorporar conceptos y políticas públicas para enfrentar de manera conjunta tanto sociedad como gobierno con esta problemática.</p> <p>Dado lo anterior, quienes dictaminan estiman procedente la propuesta que nos ocupa, toda vez que es de vital importancia, tanto para nosotros como para las generaciones venideras, concientizar sobre el proceso de cambio en el ecosistema planetario para poder conocer la solución y enfrentar esta problemática a través de una cultura preventiva para disminuir el deterioro ambiental y poder conservar nuestros ecosistemas.</p> <p>Esta Diputación Permanente realizó ajustes de técnica legislativa al proyecto de decreto al adicionar una fracción V ter al artículo 3 en lugar de una fracción XXXVII, así como adicionar las fracciones XXIII y XXIV al artículo 8, en lugar de hacerlo en el artículo 2 como estaba planteado de origen.</p> <p>Ahora bien, por cuanto a las estimaciones sobre impacto presupuestal y a efecto de atender lo que dispone el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, así como lo previsto por el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no obstante la solicitud formulada a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que se pronuncie a ese respecto, esta Diputación Permanente estima, tras el análisis razonado sobre los alcances y la naturaleza jurídica de la</p>
--	--	---



		reforma que se propone, que la misma no generará impacto presupuestal alguno, puesto que se trata de una disposición que no produce obligaciones para el Estado. Se aprobó en lo general y en lo particular por unanimidad
Acordar el protocolo de entrega del Premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana 2019”.		

3. Con 23 participaciones en Asuntos Generales.

1. Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora. (Presentó exhorto)
2. Dip. María Sierra Damián. (Hechos)
3. Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora. (Hechos)
4. Dip. María Sierra Damián. (Hechos)
5. Dip. María del Carmen Guadalupe Torres Arango. (Hechos)
6. Dip. Jose Luis Flores Pacheco. (Hechos)
7. Dip. Alvar Eduardo Ortíz Azar. (Hechos)
8. Dip. Jose Luis Flores Pacheco. (Presentó iniciativa)
9. Dip. Alvar Eduardo Ortíz Azar. (Hechos)
10. Dip. Sofía del Jesús Taje Rosales. (Presentó exhorto)
11. Dip. Emilio Lara Calderón. (Hechos)
12. Dip. Ana Gabriela Sánchez Preve. (Hechos)
13. Dip. Luis Alonso García Hernández.
14. Dip. María Sierra Damián. (Hechos)
15. Dip. Rigoberto Figueroa Ortíz.
16. Dip. Alvar Eduardo Ortíz Azar.
17. Dip. Dora María Uc Euán. (Presentó iniciativa)
18. Dip. María Sierra Damián. (Hechos)
19. Dip. María del Carmen Guadalupe Torres Arango. (Hechos)
20. Dip. Selene del Carmen Campos Balam. (Presentó exhorto)
21. Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora. (Hechos)
22. Dip. Selene del Carmen Campos Balam. (Hechos)
23. Dip. Jorge Jesús Ortega Pérez.

4. Se clausuró la sesión a las **13 horas con 43 minutos**, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el **martes 14 de mayo del año 2019, a las 11:00 horas**.